



Evaluación de Riesgos




Residencia Buen Pastor Concepción — Creación y mantenimiento de entornos seguros

ÁREA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABILIDAD Nombre de la persona	FECHA DE FINALIZACIÓN	LISTA PRIORIDAD
<p>1. Entorno inseguro dentro del proyecto para los niños y el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El perfil de algunos adultos relacionados con las niñas/adolescentes configuran un riesgo – Las puertas de acceso a las residencias – Espacio compartido por dos residencias con perfiles distintos 	<ul style="list-style-type: none"> – Tener entornos en los que los niños corren el riesgo de sufrir daños, abusos y explotación. – Existen vínculos de las niñas/adolescentes con familiares con antecedentes delictuales que rondan la residencia y representan una amenaza para las niñas/adolescentes y el personal. – Las puertas no permiten el fácil acceso o salida en caso de emergencia o catástrofe. – No existen límites en algunos espacios comunes, lo que implica un riesgo de vulneración de derechos por exposición a conductas, historias y antecedentes delictuales de las adolescentes (prostitución, uso de drogas, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar y aplicar una política de protección de la infancia. – Coordinación con personal de Carabineros de Chile y Seguridad ciudadana. Se solicitan rondas permanentes en torno a la residencia. – Cambio de puertas actuales de acuerdo a la normativa. – Se propondrá un proyecto de delimitación de espacios de las residencias (espacios comunes). 	Directora Valeria Yáñez Ayala		
<p>2. Personal y voluntarios</p> <ul style="list-style-type: none"> – Voluntarios, talleristas, estudiantes en práctica 	<ul style="list-style-type: none"> – Voluntarios, talleristas, estudiantes en práctica desconocen la política de salvaguarda y el código de conducta, lo que puede generar situaciones de exposición a malos entendidos y/o vulneración de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Se creará un protocolo específico para voluntarios, talleristas, estudiantes en práctica respecto a la política de salvaguarda. 	Dirección y persona de contacto		

ÁREA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABILIDAD Nombre de la persona	FECHA DE FINALIZACIÓN	LISTA PRIORIDAD
3. Lugar y entorno físico – Ventana de CT en casa no tiene protección. – Algunas niñas alcanzan a salir por ahí.	– Algunas niñas alcanzan a salir por la ventana sin protección, generando riesgo para su integridad y seguridad.	– Instalar protección en ventana.	Dirección		
4. Servicio y programas – Supervisión – Sensibilización/Educación – Salud – Actividades organizadas; excursiones	Daños a los niños por la falta de supervisión de un adulto. Los niños desconocen sus derechos y su derecho a la protección. Padres/Tutores/Comunidad: desconocimiento de los derechos de los niños. Enfermedad/accidente/niña medicada. Daños a las niñas por viajar fuera de casa.	– Supervisión adecuada de las niñas durante todas las actividades (2 adultos presentes). – Información comunicada a las niñas sobre sus derechos y garantías. Códigos de conducta para las niñas. – Educación/sensibilización de los padres/tutores/comunidad. – Suministros de primeros auxilios/acceso a personal y atención médica. – Viajes fuera de casa: transporte seguro, seguro, alojamiento adecuado.	Equipo técnico y equipo de cuidadoras		
5. Información/Comunicación – Almacenamiento de información personal – Imágenes de niños – Medios de comunicación social – Tipo de comunicación en forma con religiosa del BP	Violaciones de la confidencialidad. Imágenes inapropiadas de niños. Uso indebido de imágenes de niños. Mal uso de las redes sociales. – Existe una forma en la comunicación con una religiosa que puede significar uso de lenguajes inadecuados o inapropiados, por su dureza y sin considerar algunos criterios de actualización en los estilos de comunicación.	– Almacenamiento adecuado y protegido de todos los datos personales. – Información para el personal/voluntarios sobre el uso de imágenes/información para las redes sociales personales. – Utilización de imágenes con consentimiento para el fin especificado (Código Dochas). – Proporcionar información adecuada sobre el uso de la tecnología para el personal/los niños. – Establecer diálogos reflexivos para la actualización de práctica y estilos de comunicación saludable.	Representante legal de residencias		
6. Partners	Contacto con los niños en el proyecto. Seguridad de los niños en el proyecto.	Comprensión de la política de salvaguarda. Comunicación con los partners.			

ÁREA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABILIDAD Nombre de la persona	FECHA DE FINALIZACIÓN	LISTA PRIORIDAD
7. Asociados – Consultores – Contratistas – Proveedores de servicios – En los Consultores, Contratistas, Proveedores de servicios no hay conocimiento de la política de salvaguarda	Contacto con los niños en el proyecto. – Las personas que prestan servicio de forma externa desconocen la política de salvaguarda y el código de conducta, lo que puede generar situaciones de exposición a malos entendidos y/o vulneración de derechos.	– Introducción de la política de protección de datos. – Crear infografía accesible, clara y evidente que contempla los elementos relevantes de la política para ser expuestos a agentes externos. – Logos, folletos, carteles.			
8. Daño a los niños/abuso de los niños	Los niños son vulnerables y corren el riesgo de sufrir daños.	a. Política de salvaguarda/póster. b. Persona designada para la protección de la infancia. c. Procedimientos de notificación. d. Servicios de apoyo. e. Sensibilización del personal, los niños, los padres, los tutores y la comunidad.			

Nivel de prioridad:

 P1 – ALTA	Prioridad 1 — Alta : debe estar en marcha/actuar en el plazo de una semana .
 P2 – MEDIA	Prioridad 2 — Media : tiene que estar en marcha/actuar en el plazo de dos semanas .
 P3 – BAJA	Prioridad 3 — Baja : debe ser resuelta en el plazo de un mes .